



ESPAÑA

12

19 ES	11 21	222531	10 Y
		FECHA DE PRESENTACION 24-7-76	



MODELO DE UTILIDAD

30 PRIORIDADES: 31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
------------------------------	----------	---------

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL A 62 B
------------------------	--

54 TITULO DE LA INVENCION "UN ESCUDO DE PROTECCION DE DOBLE BARRERA PARA MECANISMOS GIRATORIOS".
--

71 SOLICITANTE (S) D. RUBI LAFUENTE LEON

DOMICILIO DEL SOLICITANTE Santa Tecla, 26, MADRID.

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE D. Fernando Alvarez López

24 JUN 1952



Esta memoria tiene por objeto describir lo que constituye el Modelo: un nuevo escudo de protección para mecanismos, elementos de máquinas y de automoción y rodamientos, que cumple su fin específico en unas óptimas condiciones funcionales, por la peculiar constitución que lo caracteriza, en la que destaca una doble barrera.

La protección que proporciona el escudo propuesto, se destina a contrarrestar la entrada de materias extrañas e indeseables en el interior de los mecanismos, para impedir la descomposición de los lubricantes, ya que con ello se obstaculizaría el funcionamiento suave y silencioso de los citados mecanismos y se perjudicaría su duración. La protección, al propio tiempo, impide la pérdida de lubricante.

De modo fundamental, el escudo objeto de la invención, está constituido por un cuerpo anular, de goma sintética, reforzado en el interior mediante una arandela metálica que le comunica rigidez en una zona adecuada, que es precisamente la de su sujeción con uno de los dos elementos de que normalmente consta el mecanismo a proteger, y uno de los cuales puede girar respecto al otro.

La sección transversal del escudo, que define realmente sus características, muestra una parte aplanada de tipo discoidal, que es la que aloja la antes citada arandela metálica. De ésta parte, sin solución de continuidad, se proyectan dos órdenes



24 JU

labiales que conforman las barreras ya citadas. De estos órdenes, uno de ellos nace ortogonalmente a la zona discoidal considerada y se curva hacia el exterior, de modo que en el conjunto tiende a formar una especie de "U" con la mencionada zona. El
5 segundo orden comentado, por su parte, más pequeño que el que se acaba de citar, es recto y se proyecta oblicuamente hacia el interior del cuerpo discoidal, tendiendo a converger sobre el plano que lo define
10 geoméricamente, sin alcanzarlo.

El escudo así constituido, se sujeta a uno de los dos elementos ya citados integrantes del mecanismo, rodamiento, etc., mediante su inserción en una ranura preparada al efecto en uno de ellos. La
15 doble protección que determina el escudo, se logra mediante la formación de dos barreras, cada una de las cuales se origina por el contacto elástico de un labio de goma contra las superficies de ambos elementos, respectivamente, preparadas para ello ade-
20 cuadamente.

Las particularidades y características más notables de la realización, mejor que a través de la explicación puramente literal efectuada hasta aquí, se apreciarán por la descripción que seguidamente se
25 efectuará de los dibujos adjuntos, en los cuales, solo a título de ejemplo, se representa una preferente forma de realización práctica.

En dichos dibujos:

24 JUL. 1976



La figura 1 muestra una perspectiva parcialmente seccionada del escudo.

La figura 2 representa una vista semejante a la de la figura anterior, en la que se aprecia la aplicación del escudo a un caso concreto de empleo.

La figura 3, finalmente, ilustra un detalle seccionado del escudo.

Según se aprecia en estos dibujos, la realización en ellos representada, está constituida por una pieza de goma, que incluye una zona discoidal 1, reforzada por la arandela metálica 2 que la confiere rigidez, y desde cuya zona se proyectan sin solución de continuidad las barreras 3 y 4, la primera de las cuales nace de modo ortogonal y luego se proyecta hacia fuera, formando cono; y la segunda de ellas que resulta oblicua respecto a la zona mencionada 1 y tiende a ser convergente con su propio plano teórico.

De estas dos barreras, la señalada con 3 incide labialmente, de modo elástico sobre la superficie al efecto plana de la parte 5 del elemento, a proteger. Lo mismo sucede con la barrera 4, que lo hace sobre el opuesto, es decir, sobre el elemento 6, siendo éste giratorio en relación con aquél o inversamente.

En el elemento 6 citado, se aloja la zona 1 del escudo, debido a que aquella cuenta con el cajeadado 7 dispuesto al efecto.

24 JUL.



Descrita suficientemente en lo que precede la naturaleza del Modelo, así como el modo de llevarlo ventajosamente a la práctica y, demostrado que constituye un positivo adelanto técnico en la fabricación de escudos de protección para mecanismos giratorios, es por lo que se solicita registro de Modelo de Utilidad, por veinte años en España y Provincias de Ultramar, haciendo constar que las disposiciones anteriormente indicadas, son susceptibles de modificaciones de detalle, en cuanto no alteren su principio fundamental, siendo lo que constituye la esencia del referido invento, lo que a continuación se especifica en las siguientes:

REIVINDICACIONES

15 1ª.- Un escudo de protección de doble barrera para mecanismos giratorios, que esencialmente se caracteriza por comprender un cuerpo anular de material elástico, constituido por una parte discoidal, aplanada, reforzada por la presencia en su seno de una arandela metálica que la confiere rigidez, y cuya parte, a través de su borde exterior, se fija a uno de los elementos constitutivos del mecanismo o rodamiento a proteger, alojándose en una escotadura circunferencial existente en el mismo al efecto.

25 2ª.- Un escudo de protección de doble barrera para mecanismos giratorios, según apartado anterior, que esencialmente se caracteriza porque de la parte discoidal aplanada que posee la arandela metálica

24 JUL.



se proyectan sin solución de continuidad dos labios, uno que nace ortogonalmente y luego se curva hacia afuera, formando una especie de "U" seccional, y el otro que resulta oblicuo respecto a dicha parte dis-
5 coidal y tiende a converger con el plano geométrico que la define.

3ª.- Un escudo de protección de doble barrera
para mecanismos giratorios, según apartados anteriores, que esencialmente se caracteriza porque de los
10 dos labios proyectados desde la zona aplanada, uno de ellos incide sobre la superficie del propio elemento que sujeta a dicha zona, en tanto que el otro lo hace sobre la opuesta, giratoria respecto a aquella o inversamente.

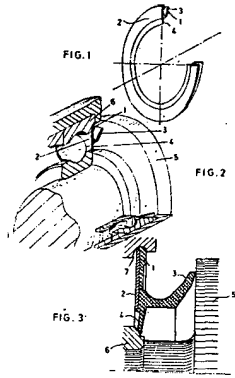
15 La presente solicitud de registro de Modelo de Utilidad, debe recaer sobre:

4ª.- UN ESCUDO DE PROTECCION DE DOBLE BARRERA
PARA MECANISMOS GIRATORIOS.

20 Todo ello según queda sustancialmente descrito en la presente memoria y reivindicaciones y, representado por los adjuntos dibujos para los fines especificados.

Madrid, 24 JUL 1976
El Agente Oficial

24 JUL.



ESCALA VARIABLE

Madrid, 24 de Julio de 1.976

El Agente Oficial

FERNANDEZ ALMENDRA

24 JUL.



FIG. 1

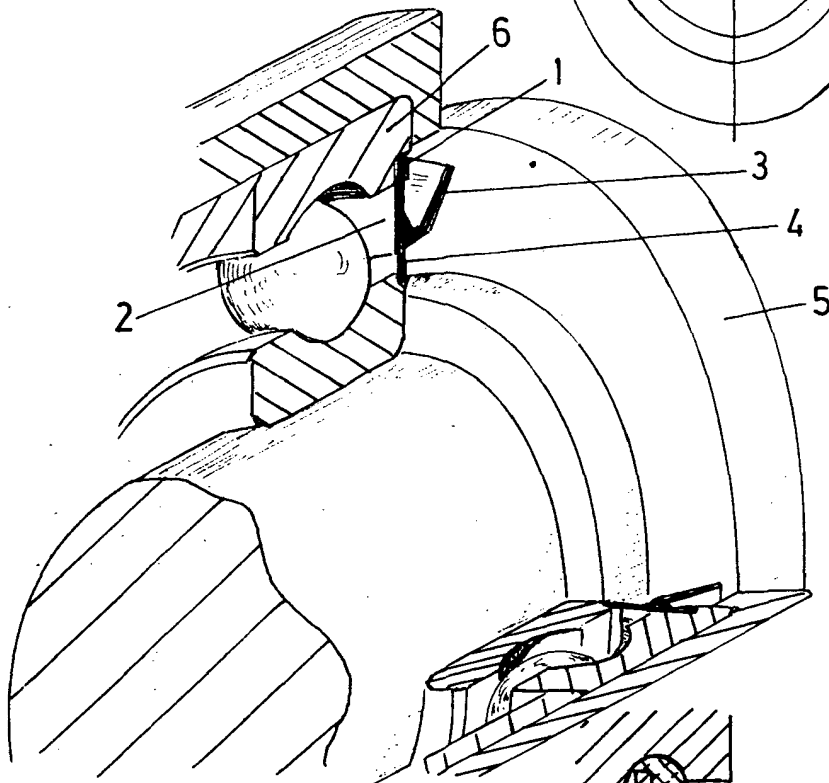
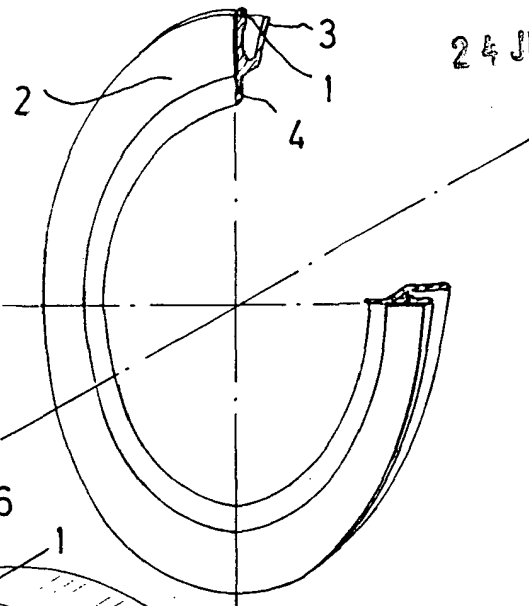
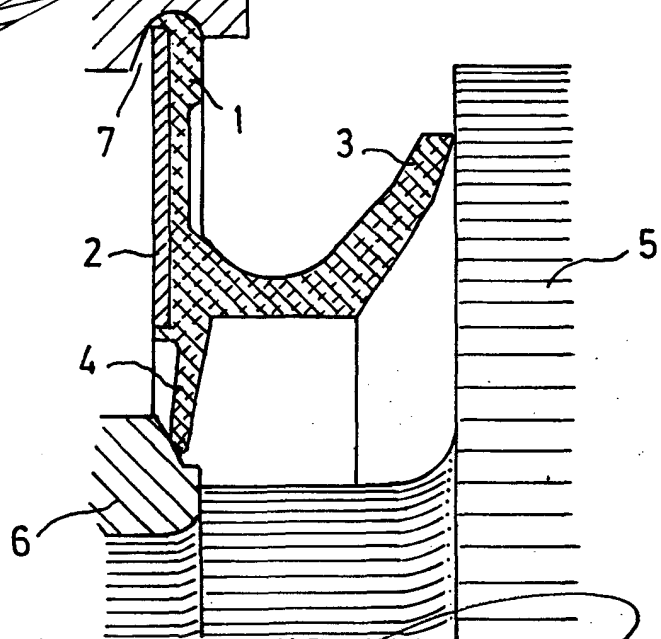


FIG. 2

FIG. 3



ESCALA: VARIABLE

MADRID, 24 JULIO 1976
El Agente Oficial
FERNANDO ALMAREZ